

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, especialmente artículo N° 30 letra d); lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículos N° 8, 14, 14 bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
2. Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.218, de fecha 20 de Diciembre de 2018 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2019.
4. El Decreto Exento Siaper N° 220, de fecha 16 de Enero de 2019, que nombra como Secretaria Municipal Subrogante a la Srta. Érica Gajardo Pérez.
5. Decreto Exento N° 782 de fecha 04 de Febrero de 2019 que nombra a Don Leroy Ibáñez Huenur como Jefe DAEM Parral Subrogante.
6. El oficio conductor N° 08 del año 2019, de la Sala Cuna y Jardín Infantil Angelitos.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, la adquisición mediante **Convenio Marco**, orden de compra directa y pago contra entrega de factura a 30 días, del producto y/o servicio, para el establecimiento que se señala, en las condiciones comerciales de valor y al proveedor que se indican:

Establecimiento	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL ANGELITOS
Producto/servicio	01 CAJA DE CUBRE CALZADO.-
Valor	\$4.046.- (CUATRO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS).- IVA INCLUIDO.
Proveedor	COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE LIMITADA.
RUT	86.887.200-4

2. **IMPUTESE**, el gasto asociado a este Decreto al ítem 215.22.04.007 "Materiales y Útiles de Aseo", con cargo a VTF Sala Cuna y Jardín Infantil "Angelitos" del Presupuesto DAEM Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL Y EN
WWW.MERCADOPÚBLICO.CL CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



ÉRICA GAJARDO PEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/EGP/LIH/KHO/LBA/csy.

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Oficina Adquisiciones D.A.E.M. Parral (2).
- 3.- Sección de Administración y Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.